

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6300 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 818/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de INFRAESTRUCTURALES GARRAF DE ENERGÍAS Y EFICIENCIAS GLOBALES 2011, S.L., con NIF B65558439, con domicilio en calle Olérdola, n.º 30, 1-3, de Vilanova i la Geltrú.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180006612-1